



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.296/12

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

D. SALVADOR DE SANDE SÁEZ, en representación de ALMACENES SAN-POR, S.A., ha solicitado licencia ambiental para LA ACTIVIDAD DE COMERCIO MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS, PERFUMERÍA Y DROGUERÍA en C/ El Tomillar, nº 1, ref. Catastral 6560810UL5466S0001XW, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 271 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones que consideren pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la inserción de presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arévalo, 26 de junio de 2.012.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.